

## DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA

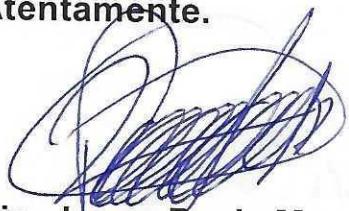
### Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria:

La suscrita Lic. Juana Paola Monzerrat Gutiérrez Chávez en mi carácter de Directora de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada del Municipio de León, Guanajuato, designo como RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA al Lic. Luis David Cabrera Drumond quien ostenta el cargo de Profesionista/Jefe de Área adscrita a esta Dirección.

Por lo anterior, solicito que a través del citado funcionario(a) público(a) se establezca la coordinación y comunicación entre esta dependencia y esta Autoridad de Mejora Regulatoria, así como la atención a la normativa establecida para el funcionamiento de las unidades administrativas municipales de mejora regulatoria.

Lo anterior con sustento en los artículos 13 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 13 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y 9 del Reglamento de Mejora Regulatoria, Competitividad y Simplificación Administrativa para el Municipio de León, Guanajuato.

Atentamente.



Lic. Juana Paola Monzerrat Gutiérrez Chávez.  
Directora de la Dirección de Regulación de la Seguridad Privada.





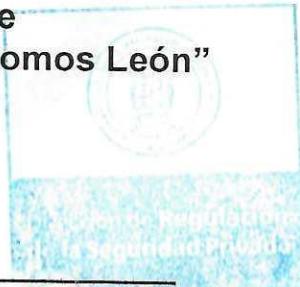
León, Guanajuato a 20 de Junio del 2025  
Oficio: SSPPC/SUBSyP/DRSP/682/2025  
Asunto: El que se indica.

C. FELIPE HERNANDEZ FALCON  
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA  
Presente.

Por medio del presente aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo, así mismo le informo a efecto de seguir con el cumplimiento de nuestros procedimientos, se señala como nuevo enlace de seguimiento de la UNIMER al C. Luis David Cabrera Drumond con número de empleado 40452 y con correo electrónico luis.cabrera@leon.gob.mx, se anexa su designación.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que dé al presente quedo de usted.

ATENTAMENTE  
El Trabajo Todo Lo Vence  
“Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León”



LIC. JUANA PAOLA MONZERRAT GUTIERREZ CHAVEZ  
DIRECTORA DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA DEL  
MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

C.c.p. Archivo  
JPMGC/avre

